Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Por acuerdo del pleno de fecha 26 de noviembre de 2015, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la obra calle Consuegra (tramo entre calle Tembleque y calle Manuel Álvarez Ugena) Madridejos, el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo de treinta días durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del T.R.L.H.L.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Madridejos 27 de noviembre de 2015.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.- 9056